

**Anexo 1**  
**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ramo General 33.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05 de octubre de 2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de enero de 2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Mondragón Astorga	Unidad Administrativa: Dirección de Gobierno Abierto.
Nombre: Lic. Jesús Alberto Cabrera Gómez	Unidad Administrativa: Contraloría del H. Ayuntamiento
1.5 El presente Informe, cumplió con el objetivo de Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) en el Municipio de Xalapa, en el ejercicio fiscal concluido 2019. Referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior y específicamente valorando el desempeño del Fondo aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2019, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del Fondo realizada por el Municipio.</li> <li>• Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2019, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.</li> <li>• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.</li> <li>• Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li> <li>• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>• Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.</li> </ul>	

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete, en coordinación con la Dirección de Gobierno Abierto con la finalidad de servir como área de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Direcciones que operan los Fondos Federales en el Municipio y el Evaluador Externo con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:

**Cualitativa Nominal:** Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

**Cualitativa Ordinal:** Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

**Cuantitativa:** Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

### Instrumentos de recolección de información:






Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Direcciones del H. Ayuntamiento a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales el Evaluador Externo mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integró el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 5. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR. Con la finalidad de señalar e identificar el desempeño promedio que tiene la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento en materia de: Planeación estratégica y contribución, Orientación a resultados, Rendición de cuentas y transparencia, Calidad de la información del desempeño y Análisis de resultados.

#### **Planeación estratégica y contribución**

En este apartado se obtuvo un resultado final de 0.0 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de Pésimo.

La Dirección de Obras Públicas responde que se rigen bajo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicadas el 13/03/2020, en el Diario Oficial de la Federación, la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, así como, el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

En el PMD, podemos encontrar la situación actual de Xalapa, así como los objetivos, ejes y líneas de acción de manera general, sin embargo, no cuentan con los documentos específicos en donde se plasmen los objetivos, acciones, las problemáticas o necesidades de la población y procedimientos de planeación relacionados o asociadas al Fondo evaluado; de manera que podamos identificar con claridad la aplicación de los recursos en las diferentes obras o acciones que permitan disminuir en el corto o mediano plazo las necesidades de la población.

#### **Orientación a resultados**

En este apartado se obtuvo un resultado final de 3 que equivale a un desempeño promedio Bueno.

El instrumento que el Municipio consideró para la recolección de información estadística, socioeconómica y sociodemográfica, fue el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, que incluye un Diagnóstico General del Municipio de Xalapa con información estadística obtenida de los censos generales de población, económicos y encuestas intercensales (INEGI) así como diversos apartados relacionados con el desarrollo territorial, económico y social de la población. El PMD fue actualizado en el mes de octubre 2019 para alinearlo con los planes Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) y Veracruzano de Desarrollo 2019– 2024 (PVD 2019-2024); y adoptar la metodología de la Gestión para Resultados (GpR), conforme al mandamiento establecido en la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz e implicó el diseño de una estrategia de trabajo general que involucró al H. Ayuntamiento de Xalapa, los consejos ciudadanos y todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal. Sin embargo, la información recolectada por el Municipio no consideró todos los aspectos establecidos, como indicadores estratégicos, de gestión y/o impacto vinculados al propósito del Fondo, tampoco señala el uso que le da a la información recolectada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos en el ejercicio fiscal evaluado y si dichos datos se encuentran sistematizados.

El Municipio documentó los resultados del Fondo evaluado mediante los reportes de cierres de ejercicio del FISM-DF 2019, el 2do. Informe de Gobierno Municipal y el Informe Final del SMED 2019, que permiten observar los resultados obtenidos con la aplicación de este recurso. Los instrumentos de

medición y sus resultados son conocidos por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo y se encuentran publicados en la página oficial del Ayuntamiento. No obstante, durante el ejercicio fiscal 2019 no se contó con indicadores de desempeño derivados de la metodología del Marco Lógico.

### **Rendición de cuentas y transparencia**

En este apartado las preguntas son cualitativas, por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento. El municipio hace uso de aplicaciones informáticas para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del Fondo evaluado, de esta manera la Dirección de Obras Públicas informa al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz mediante la plataforma SIMVER (Sistema de Información Municipal de Veracruz); al Congreso del Estado de Veracruz mediante la plataforma BIM (Banco de Información Municipal) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y mediante la Plataforma para la administración contable SIREGOB (Sistema Integral de Recursos Electrónicos Gubernamentales); a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la plataforma de SRFT (Sistemas de Recursos Federales Transferidos) y a la Dirección de Bienestar mediante la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social).

Además, estas aplicaciones cumplen con los atributos de confiabilidad, periodicidad, fechas límite para la captura, integridad y accesibilidad. Sin embargo, con la información proporcionada no fue posible verificar los cambios que han tenido los recursos del Fondo al largo de los años, además, de no contar con manuales de operación de las plataformas SIMVER, BIM y SIREGOB.

#### 5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado cuantificable, sin embargo, la Dirección de Obras Públicas, no cuenta con evaluaciones internas ni externas que permitan conocer el desempeño del Fondo.

### **Calidad de la información del desempeño**

En este apartado las preguntas son cualitativas, por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento. El Municipio cuenta con los Reportes trimestrales de avances físicos y financieros emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT-SHCP). Sin embargo, no se pudo comprobar el proceso de validación de la información reportada y no se pudo identificar si existe coordinación entre el Municipio y las instancias estatales y federales encargadas de revisar y validar la información reportada en el sistema correspondiente.

### **Análisis de resultados.**

En este apartado se obtuvo un resultado final de 2 que equivale a un desempeño promedio Regular.

La Dirección de Obras Públicas, emite un informe anual de la aplicación de los recursos y mediante las plataformas oficiales que dan cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas, aun cuando en el informe no se describe en forma puntual, clara y objetiva, las características y ubicación de las localidades que fueron beneficiadas con las aportaciones evaluadas, así como el alcance y evolución de la cobertura del Fondo en el Municipio, estos datos si se encuentran presentes en el Anexo 4 "Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo"

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Fondo evaluado.

- Se cuenta con los ejes u objetivos estratégicos del Plan municipal de Desarrollo.
- El Municipio cuenta con indicadores de la MIR federal y recolectó la información estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal evaluado.
- Se cuenta con información estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo.
- Se cuenta con los cierres de ejercicio del FISM-DF 2019 y el Informe de Gobierno, donde se plasman los resultados obtenidos con la aplicación de este recurso y están transparentados en la página oficial del Ayuntamiento.
- El Municipio utilizó para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del Fondo evaluado hace uso de aplicaciones informáticas que muestran el avance físico y financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados.
- Se cuenta con los Reportes trimestrales de avances físicos y financieros, así como el cierre del ejercicio fiscal 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT-SHCP).
- Se tiene un Programa General de Inversión apegados a la normatividad vigente, donde se enlistan las obras o acciones que se consideraron prioritarios durante el ejercicio fiscal.
- Se elabora un informe anual de la aplicación de los recursos y mediante las plataformas oficiales que dan cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas.
- El Ayuntamiento transparenta los procesos de inversión de las aportaciones en el portal de transparencia y se puede verificar la información fiscal.
- Se cuenta con evaluación externa del ejercicio fiscal anterior.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Elaborar un diagnóstico más específico para FISMDF.
- Elaborar un plan anual de trabajo específico para el FIMSDF, que contenga los ejes y objetivos del mismo, las necesidades de la población que serán atendidas con los recursos del Fondo, establezcan los procedimientos de participación social y la priorización de las obras.
- Elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hacen de acuerdo con lo programado, así como aquellos para el seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo evaluado.
- Elaborar documentos programáticos y financieros, o algún documento en que se encuentren los criterios para la distribución de los recursos.
- Contar con procedimientos que incluyan los procesos claves en la gestión del fondo.
- Implementar acciones para documentar los resultados mediante indicadores de la MIR Federal, indicadores estatales y evaluaciones, e indicadores derivados de los resultados para lograr una adecuada gestión interna.
- Documentar la problemática a resolver con recursos del Fondo, la estrategia de priorización de obras implementadas y los resultados obtenidos.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un diagnóstico general de las necesidades que presenta su población y que pueden ser atendidas con recursos específicamente del Fondo evaluado.
- No se mencionan los procedimientos de planeación de los recursos del Fondo utilizados por el Municipio.
- No se cuenta con indicadores estratégicos municipales, de gestión y/o impactos vinculados al propósito del Fondo, ni con bases de datos y sistemas relacionados con la planeación y gestión de los recursos.

- No se describen los mecanismos utilizados por el Municipio que permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- No se pudo comprobar el proceso de validación de la información reportada.
- No se documenta de manera clara la estrategia de priorización de obras y acciones que aplicó el Municipio con recursos del Fondo en el ejercicio evaluado considerando el objetivo general de dichas aportaciones.
- No se presenta un informe donde se analice la consistencia entre las disposiciones normativas en materia de distribución, aplicación y focalización de los recursos del Fondo, el destino del Fondo (programas, proyectos o acciones) y la población atendida (localidades, regiones, etc.) en 2019.

#### 2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con un diagnóstico y/o Manual que describan los procesos claves mediante diagramas de flujo la gestión del Fondo, no es posible valorar la consistencia entre procesos normativos.
- La falta de indicadores estratégicos municipales, de gestión y/o impactos vinculados al propósito del Fondo, para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, condiciona el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas y, en consecuencia, que el Municipio tome decisiones con menor certeza y confiabilidad.
- No se cuentan con mecanismos utilizados por el Municipio que permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, esto limita la distribución adecuada del Fondo en el Ayuntamiento.
- No se cuentan con mecanismos utilizados por el Municipio que permiten verificar si existe coordinación entre el Municipio y las instancias estatales y federales encargadas de revisar y validar la información reportada en el sistema correspondiente
- Al no contar con bases de datos y/o documentos que contengan la estrategia implementada, las localidades beneficiadas, el tipo de programas, proyectos o acciones que se entregaron con recursos del Fondo e informe de resultados, no es posible determinar si el municipio cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al Fondo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En materia de organización para el trabajo de gabinete, la Dirección de Obras Públicas obtuvo un resultado final promedio de 1.6 que equivale a un desempeño Regular, en virtud de que la mayoría de las respuestas presentadas no cumplen con las características y criterios establecidos en los Términos de Referencia (TdR) y en algunos casos, en la evidencia documental no se delimita de manera precisa la información solicitada en dichos Términos.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que el Municipio presenta requisitados sus instrumentos de medición, sin embargo, no se cuenta con suficiente información lo que dificultó su análisis.

En materia de planeación estratégica, se verificó que no existe un documento específico del FISM-DF donde se defina la alineación a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley de Obras Públicas y el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

El no contar con un diagnóstico que identifique las necesidades de atención prioritaria, puede ocasionar que los recursos del fondo se ejerzan en obras y acciones no prioritarias, provocando el rezago en

diversos aspectos del desarrollo municipal, así como el incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo.

No se encontró evidencia de que el FISM-DF cuente con manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, por ello, es necesario que se elaboren con la finalidad de organizar administrativamente los procesos inherentes al manejo y operación del fondo.

En materia de orientación a resultados, proporcionan un resumen del destino de las aportaciones en el Municipio al 31 de diciembre de 2019 donde se indican los montos del presupuesto ejercido, así como su desagregación por capítulo de gasto. Sin embargo, no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar retrasos en las ministraciones.

En materia de rendición de cuentas y transparencia, el municipio hace uso de aplicaciones informáticas para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del Fondo evaluado, obteniendo así reportes que muestran el avance físico y, así como la localización de los proyectos de inversión financiados, además, cumple con sus obligaciones normativas en materia de Transparencia y Rendición de cuentas mediante el alojamiento de la documentación relativa al Fondo Evaluado.

En materia de calidad de la información del desempeño, el municipio reportó trimestralmente avances físicos y financieros emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT-SHCP). Sin embargo, no se pudo comprobar el proceso de validación de la información reportada y no se pudo identificar si existe coordinación entre el Municipio y las instancias estatales y federales encargadas de revisar y validar la información reportada en el sistema correspondiente.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico que señale y justifique las características de FISM-DF, y que identifique la cobertura por nivel de atención prioritaria, además, valorar la vigencia del diagnóstico en donde se defina un plazo para su revisión y actualización y, en su caso, las recomendaciones para mejorarlo. Asimismo, identificar y describir un análisis regional que describa y cuantifique las necesidades, con sus causas y efectos.

2. Elaborar el manual de procedimientos que incluya diagramas de flujo, correspondiente a la planeación, diagnóstico y distribución, así como mantenerlo actualizado, autorizado y disponible al personal para su consulta con respecto al FISM-DF.

3: Elaborar bases de datos y/o documentos que contengan las localidades beneficiadas, el tipo de programas, proyectos o acciones que se entregaron con recursos del Fondo.

4: Contar con indicadores estratégicos, de gestión y/o impactos vinculados al propósito del Fondo.

5: Elaborar u obtener de las instancias correspondientes los manuales de operación de las plataformas SIMVER, BIM y SIREGOB.

6: Elaborar un medio de información que permita comprobar la coordinación entre el Municipio y las instancias estatales y federales encargadas de revisar y validar la información reportada en el sistema correspondiente.

7: Documentar la estrategia de priorización de obras y acciones que aplicó el Municipio con recursos del Fondo en el ejercicio evaluado considerando el objetivo general de dichas aportaciones.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez.

4.2 Cargo: Director de la Facultad de Contaduría y Administración.	
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Veracruzana.	
4.4 Principales colaboradores: Dr. Fredy Castro Naranjo; Coordinador de la Evaluación.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dcastro@uv.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421700 Ext. 11677	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO</b>	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FISM-DF	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Tesorería del Ayuntamiento de Xalapa; Veracruz.	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo	
Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo <u>X</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <u>X</u> Estatal __ Local __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ingresos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Sulekey Citlalli Hernández Garrido 22-88-42-12-60 (Ext. 3800), <a href="mailto:obraspublicas@xalapa.gob.mx">obraspublicas@xalapa.gob.mx</a>  C.P. Raúl de la Fuente Polanco 22-88-42-12-57 (Ext. 1291, 3017) y 22-82- 90- 09-74 (Ext. 1031), <a href="mailto:d ingresos@xalapa.gob.mx">d ingresos@xalapa.gob.mx</a>	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas Dirección de Ingresos
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Gobierno Abierto.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00.	



6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/spe/anio-fiscal-2020>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/spe/anio-fiscal-2020>